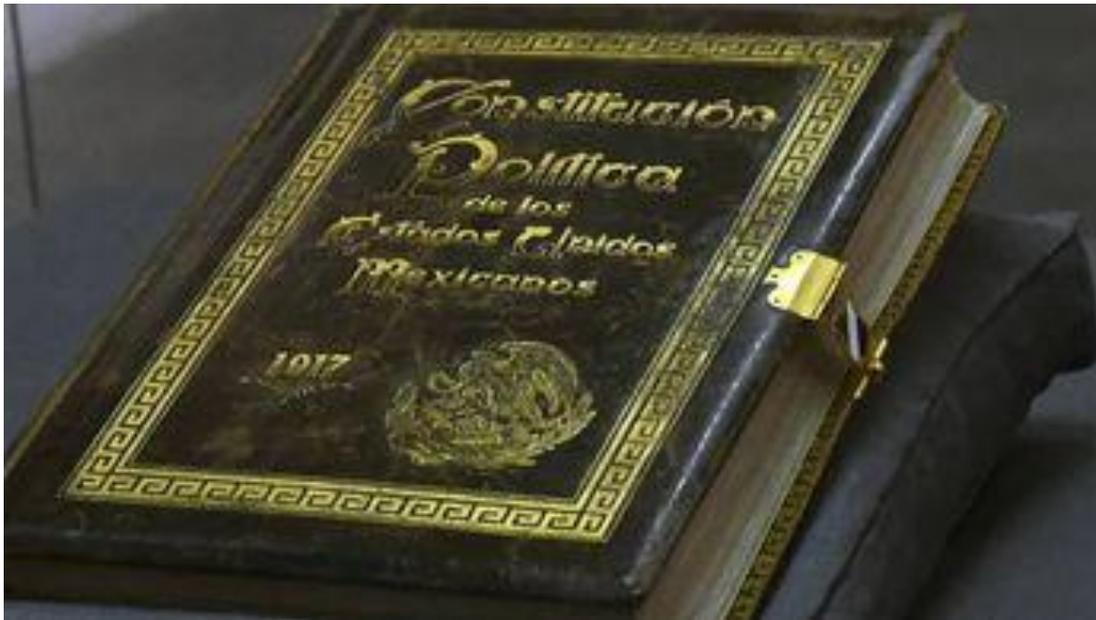




## Diputados aprueban ley contra impugnaciones a reformas a la Constitución



Entre cuestionamientos y descalificaciones de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó con 335 votos a favor, 125 en contra y una abstención la legislación en materia de supremacía constitucional para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra reformas y adiciones a la Constitución Política.

Las modificaciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional prevén la imposibilidad de promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales contra las enmiendas a la Carta Magna.

Señalan asimismo que, tratándose de controversias constitucionales contra normas generales, su admisión no dará lugar a la suspensión del ordenamiento cuestionado.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó devolver el proyecto con correcciones de “técnica legislativa” al Senado de la República.

Al presentar el dictamen en tribuna, el presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, Julio César Moreno, precisó que la reforma busca armonizar la ley reglamentaria con el decreto en materia de “inimpugnabilidad” de las reformas constitucionales publicado el 31 de octubre de 2024.

“Se da el cabal cumplimiento a la consolidación del nuevo Poder Judicial, sin quebrantar el equilibrio de poderes de nuestro régimen democrático, haciendo que los jueces que estén del lado del pueblo, que sus resoluciones protejan sus derechos fundamentales y preserven equilibrio constitucional sin vicios de intereses perversos, ni por la influencia del clasismo o la discriminación”, dijo el legislador de Morena.

A nombre del PAN, el diputado César Israel Damián advirtió que suprimir la posibilidad de impugnar reformas inconstitucionales representa la mayor amenaza a la democracia en décadas.

“Con esta reforma, los de Morena quieren que nadie los contradiga, que nadie pueda frenar sus abusos y que nadie pueda defenderse cuando pisoteen nuestros derechos y destruyan lo que las familias mexicanas han construido con tanto esfuerzo. Si mañana deciden eliminar los programas sociales de la Constitución, nadie podrá hacer nada. Si mañana deciden convertir la República en el imperio de la 4T, nadie podrá detenerlos”, puntualizó.

El priista Alejandro Domínguez alertó igualmente sobre la intención del oficialismo de terminar con los medios de impugnación ante los abusos de poder:

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		20- 02- 25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Se está armonizando el atropello a los poderes de la unión, se está armonizando el atropello a las entidades federativas y a los municipios, se está atropellando la posibilidad de controvertir una norma constitucional violatoria de tratados internacionales. Eso es lo que se está atropellando y lo que se está armonizando en este momento: armonizar el atropello del oficialismo a los otros poderes y a los poderes que están constituidos en las entidades federativas”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-ley-contra-impugnaciones-a-reformas-a-constitucion>